

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstitala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

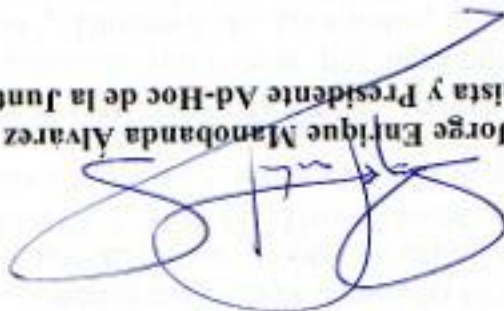
p. Manobanda Alvarez Cia. Ltda.  
Accionista

Sixto Jorge Manobanda Cedeno  
Gerente General

Jackson Fabrizio Garcia Cedeno  
Secretario de la Junta



Ing. Jorge Enrique Manobanda Alvarez  
Accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELINDECSA S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía **DELINDECSA S.A.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, Piso 2, Oficinas 203 y 204, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DELINDECSA S.A.**, con la concurrencia de: a) La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeno, propietaria de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (75,864) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y b) El señor **JORGE ENRIQUE MANOBANDA ALVAREZ**, por sus propios derechos, propietario de ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (11,336) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionistas concurren a representar la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (US\$87,200.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta, el Ing. Jorge Enrique Manobanda Alvarez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Jackson Fabrizzio García Cedeno. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta, y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2013, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los informes del Comisario y del Gerente General.